

**ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 17 DE MARZO DE 2015, A LAS 16:00 HORAS, A CELEBRARSE EN LA SALA DE REGIDORES, EN LA PLANTA ALTA DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, DE ESTA CIUDAD.**

I.- Verificación de quórum y declaración de apertura.

II.- Propuesta de Orden del Día y en su caso, aprobación.

III.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que se autorice la ampliación al presupuesto de Ingresos y Egresos 2015, de \$385'445,881.69 (Trescientos ochenta y cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil ochocientos ochenta y un pesos 69/100 M.N.) a \$387'112,548.36 (Trescientos ochenta y siete millones ciento doce mil quinientos cuarenta y ocho pesos 36/100 M.N.), correspondiente a la Aportación Estatal del programa FONDEREG 2015, para la obra "Construcción de Carriles Centrales del Circuito Interior S.S. Juan Pablo II, tramo fraccionamiento Guadalupe, en la Cabecera Municipal de Tepatitlán de Morelos", así como las reprogramaciones conforme a los documentos que se acompañan al presente escrito.

IV.- Dictamen de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, para que:

PRIMERO.- Se apruebe el Egreso de la Aportación Municipal, por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.).

SEGUNDO.- Se apruebe el Ingreso de la Aportación Estatal, por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.).

TERCERO.- Se autorice que las aportaciones de estos recursos sean para la ejecución de la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CARRILES CENTRALES DEL CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO FRACCIONAMIENTO GUADALUPE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS".

CUARTO.- Se faculte al C. Presidente Municipal Jorge Eduardo González Arana y al Síndico Municipal, Lic. José Isabel Sánchez Navarro, para que en nombre y representación del H. Ayuntamiento, celebren y suscriban el convenio de colaboración, participación y ejecución con el Gobierno del Estado, dentro del Programa FONDEREG 2015 de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas (SEPAF) del Gobierno del Estado de Jalisco.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>APORTACIÓN MUNICIPAL</b>	<b>APORTACIÓN ESTATAL</b>	<b>INVERSIÓN TOTAL</b>
CONSTRUCCIÓN DE CARRILES CENTRALES DEL CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO FRACCIONAMIENTO GUADALUPE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.	CONSTRUCCIÓN DE CARRILES CENTRALES DEL CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO FRACCIONAMIENTO GUADALUPE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS.	\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34
<b>TOTALES</b>		\$1'666,666.67	\$1'666,666.67	\$3'333,333.34

QUINTO.- El Gobierno Municipal se obliga a ejecutar bajo su responsabilidad la obra objeto del convenio que se autoriza conforme lo que dispone la Ley de Obras Públicas del Estado de Jalisco, en los términos y condiciones que se pacten; así mismo para los efectos que disponen los artículos 2ª fracción II y 3ª fracción III, en relación con los artículos 5ª tercer párrafo y 13, fracción I, (inciso a), todos de la Ley de Deuda Pública del Estado para que afecte las participaciones estatales y federales que correspondan al municipio de Tepatitlán de Morelos, Jalisco, para que en caso de incumplimiento de las obligaciones que asuma el Gobierno Municipal, realice las retenciones necesarias, hasta por la cantidad de \$1'666,666.67 (un millón seiscientos sesenta y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos 67/100 M.N.), para la obra: "CONSTRUCCIÓN DE CARRILES CENTRALES DEL CIRCUITO INTERIOR S.S. JUAN PABLO II, TRAMO FRACCIONAMIENTO GUADALUPE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE TEPATITLÁN DE MORELOS", en el entendido de que si la obra fuese continuada durante posteriores administraciones y ejercicios presupuétales, se prorrogará automáticamente la mencionada autorización para afectación de las aportaciones.